

## ORGANIZACIÓN

El Poder Judicial ejerce sus funciones en el territorio del Estado de Campeche, el cual queda dividido en cinco Distritos Judiciales, cuyas sedes y jurisdicciones son las siguientes:

Primer Distrito, cuya cabecera es la ciudad de Campeche, que comprende todas las poblaciones ubicadas dentro de los Municipios de Campeche, Champotón y Hopelchén.

Segundo Distrito, cuya cabecera se encuentra en Ciudad del Carmen y comprende las poblaciones de: Independencia, Nicolás Bravo, José María Pino Suárez, Chibojá, Cristalina, Chicbul, A. Rodríguez, Francisco J. Mújica, Calax, Checubul, Abelardo Rodríguez, Calixto, La Esperanza, Sabancuy, Isla Aguada, Emiliano Zapata, Zacatal, Puerto Rico, Atasta, La Costa, Nuevo Progreso, San Antonio Cárdenas, Campechito, San Pedro, Rivera Baja, Rivera Media y Rivera Alta, así como las que se ubican en la Isla del Carmen.

Tercer Distrito, cuya cabecera es la ciudad de Escárcega, que comprende todas las poblaciones ubicadas dentro de los Municipios de Calakmul y Escárcega, así como los del Municipio de Carmen no jurisdiccionadas al Segundo Distrito.

Cuarto Distrito, cuya cabecera es la ciudad de Hecelchakán, que comprende los Municipios de Calkiní, Hecelchakán y Tenabo;

Quinto Distrito, cuya cabecera es la ciudad de Palizada, que comprende todas las poblaciones del Municipio del mismo nombre.

El H. Tribunal Superior de Justicia estará integrado por dieciséis Magistrados, de los cuales catorce son Numerarios y dos son Supernumerarios, quienes serán designados en la forma y términos que previene la Constitución Política del Estado de Campeche y funcionará en Pleno y en Salas Permanentes.

### PLENO

El Pleno es el órgano máximo, integrado por todos los Magistrados Numerarios, uno de los cuales será su Presidente y no forma parte de ninguna Sala.

### SALAS

Actualmente el H. Tribunal de Justicia, cuenta con cinco Salas, de las cuales cuatro tienen su sede en el Primer Distrito Judicial: Sala Penal, Sala Civil-Mercantil, Sala Contencioso Administrativa y Sala de Justicia para Adolescentes. Además una Sala Mixta cuya sede se encuentra en el Segundo Distrito Judicial.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Los Juzgados de Primera Instancia se especializan en diversas materias: Civil, Familiar, Mercantil, Penal, de Control, de Ejecución y Mixto los cuales ejercerán jurisdicción en sus respectivos Distritos.

## JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE ADOLESCENTES

Los Juzgados de Adolescentes ejercerán jurisdicción en todo el Estado.

## JUZGADOS DE MENOR CUANTÍA

En el Estado hay Juzgados Menores en Campeche, Carmen, Escárcega y Hecelchakán. Independientemente de lo señalado en la Ley Orgánica del Poder Judicial, los Juzgados Menores tendrán las siguientes jurisdicciones:

I. Los Juzgados Menores de Campeche y Hecelchakán tienen su sede en las cabeceras municipales respectivas y ejercen jurisdicción sobre todas las poblaciones de los Municipios en donde se ubican.

II. El Juzgado Menor del Carmen, con sede en la ciudad del mismo nombre, solo tiene jurisdicción sobre las poblaciones comprendidas en el Segundo Distrito Judicial.

III. El Juzgado Menor de Escárcega, con sede en la ciudad del mismo nombre, tiene jurisdicción sobre todas las poblaciones del Municipio de Escárcega y sobre las poblaciones de los Municipios de Carmen, Hopolchén y Champotón que se encuentran incorporadas al Tercer Distrito Judicial.

IV. El Juzgado Menor de Hecelchakán tienen su sede en la cabecera del Municipio de Hecelchakán y ejerce jurisdicción sobre las poblaciones de los Municipios de Hecelchakán, Calkiní y Tenabo.

## JUZGADOS DE CONCILIACIÓN

Los Juzgados de Conciliación ejercen su competencia dentro de la circunscripción territorial que mediante el correspondiente Acuerdo les determine el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.